Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 015

San Miguel de Tucumán, 05 OCT 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 4957/2018 por la cual se establece un Régimen de Regularización Tributaria de las obligaciones fiscales relativas a los tributos contemplados en el Código Tributario Municipal, Ordenanzas Tributarias Especiales, Agentes de Retención y/o Percepción y en los Convenios de Concesión de Uso del Espacio de Dominio Público, celebrados entre la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y los concesionarios.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8° de la mencionada norma legal, faculta a la Dirección de Ingresos Municipales a dictar la reglamentación pertinente.

Que resulta necesario establecer los requisitos formales y materiales que deberán cumplir los contribuyentes y/o responsables, a fin de regularizar su situación tributaria.

POR ELLO, de conformidad con las facultades delegadas.

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUELVE:

Artículo 1°: Podrán solicitar la adhesión al régimen de regularización tributaria establecido en la Ordenanza N° 4957/2018 los sujetos que se mencionan a continuación:

• Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles.

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 015

San Miguel de Tucumán, 05 OCT 2018

- Quienes revistan y acrediten la calidad de titulares de dominio mediante la presentación de fotocopia de escritura traslativa de dominio.
- Quienes revistan la calidad de usufructuarios, mediante la presentación de fotocopia de la escritura constitutiva del usufructo.
- Quienes revistan la calidad de poseedores a titulo de dueño mediante la presentación del boleto de compra venta con firmas certificadas.
- Quienes actúen en carácter de apoderados, que acrediten tal condición mediante poder suficiente.
- En las sucesiones indivisas, el administrador de la sucesión, mediante presentación de la resolución judicial que lo designa.
- Quienes actúen en carácter de autorizados, que acrediten tal condición mediante la presentación del FORMULARIO F13.

En los casos en los que los datos del solicitante coincidan con los datos registrados en los sistemas informáticos de la Dirección de Ingresos Municipales solo será necesaria la presentación de fotocopia del DNI y constancia de CUIT O CUIL.

• Para el resto de los tributos comprendidos en el régimen:
- Quienes revistan y acrediten la calidad de contribuyentes o responsables en cada uno de los tributos comprendidos en el Régimen de Regularización Tributaria.
- Quienes actúen en carácter de apoderados, que acrediten tal condición mediante poder suficiente.
- En las Sucesiones Indivisas, el administrador de la sucesión, mediante la presentación de la resolución judicial que lo designa.
- Quienes actúen en carácter de autorizados, que acrediten tal condición mediante la presentación del FORMULARIO F13.

Artículo 2°: La adhesión al régimen de regularización tributaria se realizará conforme se detalla a continuación:

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 015 17

San Miguel de Tucumán, 05 OCT 2018

_ Contribuyentes con Clave Fiscal: Deberán: ingresar a la página *dimsmt.gob.ar* – servicios online - debiendo completar los datos requeridos en el FORMULARIO SOLICITUD DE ACOGIMIENTO que corresponda a la contribución por la cual se adhiere. Completado el mismo se le informará por e-mail o teléfono los pasos a seguir. Esta opción es obligatoria para los contribuyentes que desarrollen actividades comerciales, industriales y de servicios.
_Contribuyentes sin Clave Fiscal: Tendrán la posibilidad de completar los datos requeridos en el FORMULARIO SOLICITUD DE ACOGIMIENTO vía online a través de la página mencionada en el párrafo precedente, o presentarse en la Dirección de Ingresos Municipales, casa central sito en calle 24 de septiembre 334 o en Anexo Norte de calle Santa Fe y Salta.

Artículo 3°: Los sujetos que hubieren optado por la exclusión de los periodos en discusión administrativa, Artículo 6° de la Ordenanza 4957/2018, podrán desistir en cualquier momento de la opción, e ingresar al plan de pago establecido en la Ordenanza antes mencionada.
También podrán ingresar al presente régimen de regularización los periodos incluidos en las actuaciones en discusión administrativa que hubieren concluido, arrojando como resultado un monto a pagar por el contribuyente y/o responsable.
En estos casos, a solicitud del interesado, el Organismo Fiscal podrá dar de baja el plan de pago otorgado, y generar un nuevo plan que incluya los periodos en cuestión y los periodos, anticipos y/o diferencias impagas a la fecha de acogimiento al nuevo plan de facilidades, siempre que el régimen se encuentre en vigencia.

Artículo 4°: En los procesos administrativos iniciados por el Organismo Fiscal, por infracciones a los deberes formales o materiales contemplados en los Artículos 74°, 76°, 78° Inciso 1) y 80° del Código Tributario Municipal, será necesaria la intervención del Departamento Jurídico a fin de tomar conocimiento a todos los efectos y autorizar la continuidad del trámite.

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 015 17

San Miguel de Tucumán, 05 OCT 2018

Artículo 9°: El Régimen de Regularización Tributaria establecido mediante Ordenanza 4957/2018 entrará en vigencia el 08/10/2018 y se extenderá hasta el 06/12/2018 inclusive.

Artículo 10: Aprobar los formularios de adhesión al régimen establecido por la Ordenanza N°4957/2018 que se anexan formando parte de la presente resolución.

Artículo 11: La suscripción de planes de pago de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles y Contribuciones que Inciden Sobre los Cementerios, implica la adhesión a la modalidad de envió de la boleta vía correo electrónico (e-mail), establecida en la Resolución General 07/2018 y la participación en el sorteo de televisores LED de 43 pulgadas o similar conforme las bases y condiciones establecidas en la Resolución N° 990/2018 y su modificatoria.

Artículo 12°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales
24 de Septiembre N° 334

015

05 OCT 2018

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA
Ordenanza N° 4.957 / 2.018
SOLICITUD DE ACOGIMIENTO
CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS INMUEBLES
CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS CEMENTERIOS

Rubro I – Datos del Contribuyente:

Apellido y Nombre o Razón Social.....

Domicilio Fiscal.....

Domicilio Postal.....

N° de Padrón .....

DNI N° ..... CUIT / CUIL .....

E-mail ..... Teléfono .....

Rubro II – Tributos Adeudados: (Marcar con X)

CISI ☐

CISCA { Derecho de Conservación ☐ ; Arrendamiento ☐

(Deberá declarar la totalidad de la deuda no prescripta)

	AÑO			
PERIODO	.....	.....	.....	.....
1				
2				
3				
4				
5				
6				

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

	AÑO			
PERIODO	.....	.....	.....	.....
1				
2				
3				
4				
5				
6				

La suscripción de planes de pago de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles y Contribuciones que Inciden sobre los Cementerios, implica la adhesión a la modalidad de envió de la boleta de pago vía correo electrónico (e-mail), conforme lo establece la Resolución General N° 07/2018 y la participación en el sorteo de televisores LED de 43 pulgadas o similar, conforme las bases y condiciones establecidas en la Resolución N° 990/2018 y su modificatoria.

Rubro III – Comunicación de Pagos:

Año / Posición	Tributo abonado	Fecha de Pago	Banco / Sucursal

Rubro IV – Datos Solicitante

Apellido y Nombre del Solicitante.....

Domicilio Particular.....

Carácter del Solicitante: Titular ☐ Apoderado (2) ☐ Autorizado (2) ☐

Tipo y N° de Documento: L.C./L.E./D.N.I. .....

CUIT / CUIL.....

E-mail.....Teléfono.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son reales.

San Miguel de Tucumán,...../...../.....

....

FIRMA **ACLARACIÓN**

(1) Completar este punto únicamente en caso de optar por algunos de los medios de pago allí indicado.

(2) Deberá justificar el carácter que invoca, mediante presentación de Poder o Formulario de Autorización F13, según se trate de Apoderado o Autorizado.

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales
24 de Septiembre N° 334

015

05 OCT 2018

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA
Ordenanza N° 4.957 / 2.018
SOLICITUD DE ACOGIMIENTO
TRIBUTO DE EMERGENCIA MUNICIPAL
TRIBUTO ECONÓMICO MUNICIPAL
TRIBUTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Rubro I – Datos del Contribuyente

Apellido y Nombre o Razón Social.....

Domicilio Comercial.....

Domicilio Fiscal.....

Actividad Principal..... Alícuota.....

Actividad Secundaria..... Alícuota.....

CUIT N°.....

E-mail ..... Teléfono .....

Rubro II – Tributos Adeudados:

Tributo de Emergencia Municipal ☐ Tributo Económico Municipal ☐

Tributo a la Publicidad y Propaganda ☐ (1) Agentes de Retención / Percepción ☐

(Deberá declarar la totalidad de la deuda no prescripta)

Período	Marcar con X (2)	Período	Marcar con X (2)	Período	Marcar con X (2)	Período	Marcar con X (2)
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Período	Marcar con X (2)	Período	Marcar con X (2)	Período	Marcar con X (2)	Período	Marcar con X (2)
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	

Rubro III – Comunicación de Pagos:

Año / Posición	Tributo abonado	Fecha de Pago	Banco / Sucursal

Rubro IV – Datos Solicitante

Apellido y Nombre del Solicitante.....

Domicilio Particular.....

Carácter del Solicitante: Titular ☐ Apoderado (3) ☐ Autorizado (3) ☐

Tipo y N° de Documento: L.C./L.E./D.N.I. .....

CUIT / CUIL.....

E-mail.....Teléfono.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son reales.

San Miguel de Tucumán,...../...../.....

....

FIRMA **ACLARACIÓN**

(1) Solo para Trib.a la Pub.y Prop.adeudado hasta el año 2012

(2) Deberá adjuntar a la solicitud de acogimiento la DDJJ de Categorización y DDJJ Mensual (FAE 15), de corresponder.

(3) Deberá justificar el carácter que invoca, mediante presentación de Poder o Formulario de Autorización F13, según se trate de Apoderado o Autorizado.

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales
24 de Septiembre N° 334

015

05 OCT 2018

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA
Ordenanza N° 4.957 / 2.018
SOLICITUD DE ACOGIMIENTO
OTROS TRIBUTOS

CONTRIBUCION / TRIBUTO: .....

Rubro I – Datos del Contribuyente:

Apellido y Nombre o Razón Social.....

Domicilio Comercial.....

Domicilio Fiscal.....

N° de Padrón/Cuenta..... N° de C.U.I.T. .....

E-mail ..... Teléfono .....

Rubro II – Tributos Adeudados:

(Deberá declarar la totalidad de la deuda no prescripta)

Período	Monto Tributo (1)	Período	Monto Tributo (1)	Período	Monto Tributo (1)	Período	Monto Tributo (1)
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	

Período	Monto Tributo (1)	Período	Monto Tributo (1)	Período	Monto Tributo (1)	Período	Monto Tributo (1)
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	

Rubro III – Comunicación de Pagos:

Año / Posición	Tributo abonado	Fecha de Pago	Banco / Sucursal

Rubro IV – Datos Solicitante

Apellido y Nombre del Solicitante.....

Domicilio Particular.....

Carácter del Solicitante: Titular ☐ Apoderado (2) ☐ Autorizado (2) ☐

Tipo y N° de Documento: L.C./L.E./D.N.I. .....

CUIT / CUIL.....

E-mail:.....Teléfono.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son reales.

San Miguel de Tucumán,...../...../.....

....

FIRMA **ACLARACIÓN**

---

(1) Deberá adjuntar a la solicitud de acogimiento la DDJJ FOT 30.

(2) Deberá justificar el carácter que invoca, mediante presentación de Poder o Formulario de Autorización F13, según se trate de Apoderado o Autorizado.

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

015

05 OCT 2018

Régimen de Regularización Tributaria
Ordenanza N° 4.957/2.018
Formulario Complementario de Solicitud de Acogimiento
Instrucción de Sumario

RUBRO I - DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social: .....
Tipo y N° de Documento L.E./L.C./DNI: .....
C.U.I.T.: .....
Domicilio Legal: .....
Domicilio Real: .....
Domicilio Especial: .....
Tributo: ..... Padrón N°: .....
Expediente N°: ..... Resolución Instrucción de Sumario/Multa N°:.....

RUBRO II - DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y Nombre del Solicitante: .....
Tipo y N° de Documento L.E./L.C./D.N.I.: .....
C.U.I.T.: .....
Domicilio: .....
Carácter que inviste (*).....

Señor Director
Dirección de Ingresos Municipales

Por la presente manifiesto mi adhesión en forma lisa y llana, sin ninguna condición, al Régimen de Regularización Tributaria aprobado mediante Ordenanza N° 4.957/2.018.

Solicito en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11° de la Ordenanza N° 4.957/2.018, la liberación de la sanción que hubiera correspondido a la Instrucción de Sumario por incumplimiento a los Deberes Formales establecido en el Artículo 74° del Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 4.536/2.013.

Firma..... Aclaración.....

Reservado para el Dpto. Actividad Económica y Subdirección Fiscalización

.....
.....
.....

FIRMA Y SELLO

Reservado para el Departamento Jurídico

.....
.....
.....

FIRMA Y SELLO

(*) Se debe justificar el carácter invocado

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

DIRECCION

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

015

05 OCT 2018

Régimen de Regularización Tributaria
Ordenanza N° 4.957/2.018
Formulario Complementario de Solicitud de Acogimiento
Cuenta Judicial

FECHA: .....

RUBRO I - DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social: .....
C.U.I.T./C.U.I.L.: .....
N° de Documento: .....
Domicilio Real: .....
Tributo: .....
Padrón N°: .....
Cuenta Judicial N°: .....
Expediente Judicial N°: .....

RUBRO II - DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y Nombre: .....
C.U.I.T./C.U.I.L.: .....
N° de Documento: .....
Domicilio: .....
Teléfono: .....
Carácter que inviste (*).....
Abogado: .....
Pago: .....

Señor Director
Dirección de Ingresos Municipales:

Por la presente manifiesto mi adhesión en forma lisa y llana, sin ninguna condición, al Régimen de Regularización Tributaria aprobado mediante Ordenanza N° 4.957/2.018, y mi allanamiento liso y llano a la demanda entablada por la Municipalidad de San Miguel de Tucumán (Expediente Judicial N° .....), reconociendo expresamente las obligaciones tributarias por los períodos indicados en la demanda y en la solicitud de acogimiento que acompaño, renunciando a iniciar acciones legales o administrativas por prescripción, inconstitucionalidad, u otro concepto, en contra de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán por las obligaciones mencionadas, y a cualquier tipo de acción derivada o vinculada al pago del tributo objeto de esta forma de pago.

Declaro no tener juicio en contra de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán ni haber iniciado acción ni reclamo administrativo alguno relativo al tributo objeto de este plan.(**)

En el carácter invocado, declaro bajo juramento que los datos arriba consignados son auténticos, no habiendo falseado información alguna, haciéndome responsable de las penalidades previstas en el Artículo 293° del Código Penal.

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

(*) Se debe justificar el carácter invocado.
(**) Supuesto de demanda entablada pendiente de notificación o proceso con planteo de excepciones legales: Se deberá adjuntar escrito de allanamiento presentado en el juzgado donde tramita el proceso con firma de letrado.

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

015

05 OCT 2018

Régimen de Regularización Tributaria
Ordenanza N° 4.957/2.018
Formulario Complementario de Solicitud de Acogimiento
Juicios iniciados contra la Municipalidad de San Miguel de Tucumán

RUBRO I - DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social: .....
Tipo y N° de Documento L.E./L.C./DNI: .....
C.U.I.T.: .....
Domicilio Legal: .....
Domicilio Real: .....
Domicilio Especial: .....
Tributo: ..... Padrón N°: .....
Cuenta Judicial N°: .....
Expediente Judicial N°: .....

RUBRO II - DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y Nombre del Solicitante: .....
Tipo y N° de Documento L.E./L.C./D.N.I.: .....
C.U.I.T.: .....
Domicilio: .....
Carácter que inviste (*).....

Señor Director
Dirección de Ingresos Municipales

Por la presente manifiesto mi adhesión en forma lisa y llana, sin ninguna condición, al Régimen de Regularización Tributaria aprobado mediante Ordenanza N° 4.957/2.018.

En este mismo acto formalizo mi reconocimiento expreso de las obligaciones tributarias por los períodos indicados en la solicitud de acogimiento que acompaño, renunciando a iniciar acciones legales o administrativas por prescripción, inconstitucionalidad, u otros conceptos, en contra de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán por las obligaciones mencionadas, y a cualquier tipo de acción derivada o vinculada al pago del tributo objeto de esta forma de pago.

El/los Juicio/s iniciados contra la Municipalidad de San Miguel de Tucumán son:

a) Carátula del juicio o expediente:.....
Expediente N°:.....
Con trámite por ante:.....
b) Carátula del Juicio o expediente:.....
Expediente N°:.....
Con trámite por ante:.....

En consecuencia, conforme a la Ordenanza N° 4.957/2.018, adjunto copia de desistimiento a la demanda entablada contra Municipalidad de San Miguel de Tucumán, solicitando **intervención de la Dirección de Control Judicial**, a todos los efectos.-

En el carácter invocado, declaro bajo juramento que los datos arriba consignados son auténticos, no habiendo falseado información alguna, haciéndome responsable de las penalidades previstas en el Artículo 293° del Código Penal.

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

(*) Se debe justificar el carácter invocado.

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN